

# **Encuesta entre profesionales jurídicos y económicos**



- **ÁMBITO DEL ESTUDIO:** nacional.
- **UNIVERSO CONSIDERADO:** jueces, fiscales, abogados, asesores jurídicos, empresarios de Pymes y funcionarios.
- **TAMAÑO Y DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA:** se completaron 502 entrevistas distribuidas del siguiente modo:
  - 100 a **jueces de la jurisdicción mercantil y de civil.**
  - 100 a **fiscales, con especial representación de los que desempeñan fiscalías anticorrupción y fiscalías de familia.**
  - 101 a **abogados ejercientes, especializados en (o dedicados fundamentalmente a) Derecho Mercantil.**
  - 100 a **abogados integrados en asesorías jurídicas: firmas jurídicas (grandes despachos de abogados), asesorías jurídicas de entidades financieras (bancos y cajas) y de grandes corporaciones.**
  - 50 a **empresarios: de medianas y pequeñas empresas, fundamentalmente promotoras de viviendas y constructoras.**
  - 51 a **funcionarios cualificados:** fundamentalmente del Ministerio de Justicia, del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Dirección General de Política de la PYME (del Ministerio de Industria).
- **ERROR DE MUESTREO:** para un nivel de confianza del 95.5%, el error de muestreo que corresponde a los datos referidos al total de la muestra es de  $\pm 4.5\%$ .
- **MÉTODO DE RECOGIDA DE LA INFORMACIÓN:** técnica de entrevista telefónica asistida por ordenador (CATI-*Bellwiev*) con cuestionario cerrado y precodificado, con alguna pregunta abierta. La duración media de la entrevista ha sido de 10-12 minutos.
- **TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN:** llevada a cabo íntegramente por Metroscopia mediante tabulaciones cruzadas sistema STAR.
- **FECHAS DE TRABAJO DE CAMPO:** Entre el 19-27 enero 2010.

**E**L presente estudio aborda la valoración que sobre los notarios y su actividad tienen los profesionales jurídicos y económicos españoles. Los datos del presente sondeo indican una buena valoración del Notariado y su labor en el ámbito jurídico y empresarial.

El actual sondeo incluye, además, una batería de preguntas referidas específicamente a la intervención notarial en el concreto caso de la constitución de nuevas empresas. También aquí los resultados son inequívocamente positivos.

## 1. LA FUNCIÓN NOTARIAL: UNA EVALUACIÓN DE CONJUNTO

**L**A evaluación de conjunto que los seis grupos de profesionales jurídicos y económicos consultados realizan de la situación actual en España de la función notarial es masivamente positiva:

● **El 84% afirma su utilidad para el mejor funcionamiento de la vida social y jurídica** (véase Cuadro 1.1) y un porcentaje prácticamente idéntico (83%, véase Cuadro 1.2) evalúa positivamente la forma en que funciona en la actualidad el sistema notarial español. En estas dos opiniones resulta destacable la **total coincidencia entre los seis grupos profesionales consultados**.

● En conjunto, y como cabría esperar de una imagen global tan positiva, predominan en proporción de dos a uno (60% frente a 29%) los profesionales jurídicos y económicos partidarios de que el actual sistema notarial se mantenga tal y como está. Esta idea es especialmente predominante entre asesores jurídicos (74%) y fiscales (71%). (Véase Cuadro 1.3.) Cualquier actividad profesional, en todo momento, es susceptible de mejora, y el hecho de que un 29% de los consultados piense así respecto de la función notarial constituye una matización, obviamente esperable, de la buena imagen de conjunto. De hecho, los datos del sondeo sugieren que es en lo que respecta al proceso de modernización en lo que puede estar pensando ese 29% partidario de cambios: en efecto, un porcentaje prácticamente idéntico (33%, véase Cuadro 1.4) estima que los notarios españoles no se han modernizado aún suficientemente. Es decir, reconocen cambios en esa dirección, pero consideran que deben ampliarse.

● La clara mayoría absoluta de los profesionales consultados (63%, véase Cuadro 1.5) no han tenido nunca problemas en su

actividad profesional derivados de una negativa —a su juicio injustificada— a autorizar o a inscribir. Entre quienes sí se han encontrado alguna vez con este tipo de problemas, son tres veces más numerosos quienes mencionan a los registradores que a los notarios (33% frente a 11%).

- Con la típica y tópica frase de Joaquín Costa, vieja ya de más de un siglo ("Notaría abierta, juzgado cerrado"), que subraya la función profiláctica sobre la vida social de la función notarial, se muestran de acuerdo casi seis de cada diez profesionales jurídicos y económicos (véase Cuadro 1.6).

## 2. NUEVOS ÁMBITOS DE ACTUACIÓN, NUEVAS FUNCIONES

- **Ocho de cada diez profesionales jurídicos y económicos son partidarios de la intervención del notario en la formalización de préstamos y créditos**, por la garantía que aportan en cuanto a su ajuste a la legalidad y la consiguiente seguridad jurídica que ello conlleva (véase Cuadro 2.1).

- Tres de cada cuatro consultados estima que la utilización por parte de los notarios de las nuevas tecnologías supondría no sólo un ahorro sino también mayor seguridad jurídica (véanse Cuadros 2.2 y 2.3). Esta masiva opinión concuerda con el deseo de una modernización aún mayor de la oficina notarial ya comentada.

- **El acceso *on line* de los notarios**, en el momento de la firma de una escritura, **a la información de los registros de la Propiedad y Mercantil supondría**, en opinión de un masivo 85%, **un reforzamiento de la seguridad jurídica** (véase Cuadro 2.4).

- Asimismo, un rotundo 91% cree que los notarios deberían disponer de un archivo con los poderes revocados para impedir que

quien ya no representa a un tercero pueda actuar de mala fe (véase Cuadro 2.5).

- De forma que roza prácticamente la unanimidad, los profesionales jurídicos y económicos consideran no sólo que el notario debe negarse a autorizar un documento que no respete la legalidad, sino que además su colaboración es necesaria en la prevención y lucha contra el fraude fiscal y el blanqueo de capitales (véanse Cuadros 2.6, 2.7 y 2.8).

### 3. LOS NOTARIOS EN EL PROCESO DE CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS

- Algo más del tercio de los profesionales jurídicos y económicos entrevistados (37%) ha constituido alguna vez una empresa. Este porcentaje es especialmente elevado entre los abogados —los entrevistados eran fundamentalmente mercantilistas— (80%) y los empresarios (70%, véase Cuadro 3.1). Como dato sin más relevancia que la puramente anecdótica, cabe señalar que tres de los cien jueces entrevistados tuvieron esa experiencia en algún momento previo a su pertenencia a la magistratura.
- Entre ese sustancial 37% que declara haber constituido alguna vez una empresa, **la evaluación positiva de la intervención en dicho proceso del notario es prácticamente unánime** (87%, véase Cuadro 3.2).
- La mayoría (57%) cree que no fue excesivo, en conjunto, el tiempo que le llevó constituir la empresa (véase Cuadro 3.3). Significativamente este porcentaje es especialmente elevado (66%) entre los empresarios.
- No llega al tercio quienes obtuvieron desde la notaría, por vía telemática, la reserva de denominación y el NIF provisional de la

empresa en creación (véase Cuadro 3.4) y quienes pudieron remitir desde la notaría la copia electrónica de la escritura al Registro Mercantil correspondiente (véase Cuadro 3.5).

● Finalmente, mientras que la amplia mayoría absoluta de quienes han constituido alguna empresa consideran que ni la actuación del notario (67%) ni los trámites para pagar impuestos (60%) supusieron retrasos significativos para el inicio de la actividad empresarial, porcentajes claramente superiores consideran, en cambio, que **experimentaron retrasos por causa de los trámites registrales (73%) o por los trámites para la obtención de licencias** (locales o autonómicas) (véase Cuadro 3.6).



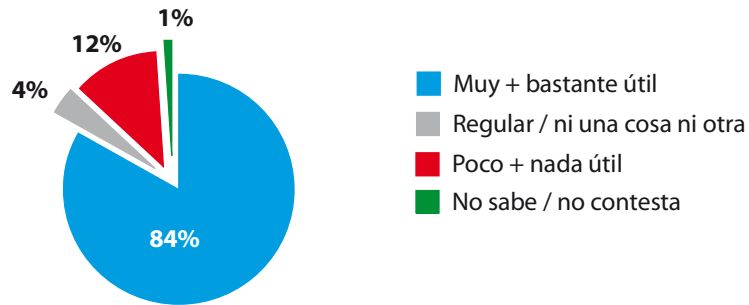
**Questionario:**  
**Resultados encuesta  
a profesionales jurídicos  
y económicos 2010**

Encuesta a profesionales

Cuadro 1.1 ¿DIRÍA USTED QUE, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA VIDA SOCIAL Y JURÍDICA, LA FUNCIÓN NOTARIAL ES...? (En porcentajes)

	Total entrevistados (n = 502)		Actividad profesional											
			Jueces (n = 100)		Fiscales (n = 100)		Abogados (n = 101)		Asesores jurídicos (n = 100)		Empresarios (PYME) (n = 50)		Funcionarios (n = 51)	
● Muy útil	37	<b>84</b>	28	80	48	88	34	83	41	86	16	74	51	92
● Bastante útil	47		52	40	49	45	58	41	41					
● Regular / ni una cosa ni otra*	4	3	1	6	4	10	2							
● Poco útil	11	<b>12</b>	15	16	9	10	12	12	9	9	12	14	4	4
● Nada útil	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
● NS / NC	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

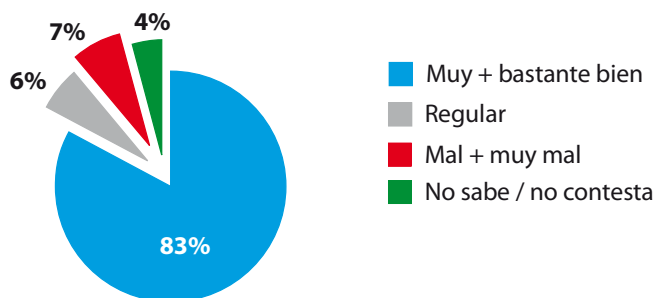
\* Esta opción no se leía en las entrevistas, es una respuesta espontánea.



**Cuadro 1.2 ¿QUÉ EVALUACIÓN LE MERECE LA FORMA EN QUE FUNCIONA EN LA ACTUALIDAD EL SISTEMA NOTARIAL ESPAÑOL: MUY BIEN, BIEN, MAL O MUY MAL? (En porcentajes)**

	Total entrevistados (n = 502)		Actividad profesional											
			Jueces (n = 100)		Fiscales (n = 100)		Abogados (n = 101)		Asesores jurídicos (n = 100)		Empresarios (PYME) (n = 50)		Funcionarios (n = 51)	
● Muy bien	13	<b>83</b>	14	<b>79</b>	15	<b>84</b>	12	<b>86</b>	11	<b>88</b>	8	<b>80</b>	22	<b>75</b>
● Bien	70		65		69		74		77		72		53	
● Regular*	6		7		3		8		2		10		10	
● Mal	7	<b>7</b>	6	<b>7</b>	8	<b>8</b>	5	<b>6</b>	9	<b>9</b>	8	<b>8</b>	6	<b>6</b>
● Muy mal	-		1		-		1		-		-		-	
● NS / NC	4		7		5		-		1		2		10	

\* Esta opción no se leía en las entrevistas, es una respuesta espontánea.



## Encuesta a profesionales

**Cuadro 1.3. ¿EN QUÉ MEDIDA ES USTED PARTIDARIO DE QUE SE MANTENGA EL ACTUAL SISTEMA NOTARIAL TAL Y COMO ESTÁ? (En porcentajes)**

	Total entrevistados (n = 502)		Actividad profesional											
			Jueces (n = 100)		Fiscales (n = 100)		Abogados (n = 101)		Asesores jurídicos (n = 100)		Empresarios (PYME) (n = 50)		Funcionarios (n = 51)	
● Mucho	14	<b>60</b>	11	53	21	71	11	61	18	74	8	46	14	45
● Bastante	46		42	50	50	50	56	38	31					
● Regular / ni mucho ni poco*	5		4		6		2		1		10		12	
● Poco	23	<b>29</b>	23	32	13	18	30	36	19	21	30	40	26	32
● Nada	6		9	5	6	2	10	6						
● NS / NC	6		11		5		1		4		4		11	

\* Esta opción no se leía en las entrevistas, es una respuesta espontánea.

**Cuadro 1.4. ¿DIRÍA USTED QUE LOS NOTARIOS ESPAÑOLES, EN CONJUNTO, SE HAN MODERNIZADO SUFICIENTEMENTE EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS O NO SE HAN MODERNIZADO AÚN SUFICIENTEMENTE? (En porcentajes)**

	Total entrevistados (n = 502)		Actividad profesional						
			Jueces (n = 100)	Fiscales (n = 100)	Abogados (n = 101)	Asesores jurídicos (n = 100)	Empresarios (PYME) (n = 50)	Funcionarios (n = 51)	
● Se han modernizado suficientemente	55		54	59	55	58	44	57	
● No se han modernizado aún suficientemente	33		24	20	43	38	38	37	
● NS / NC	12		22	21	2	4	18	6	

**Cuadro 1.5. EN SU ACTUACIÓN PROFESIONAL, ¿HA TENIDO PROBLEMAS, POR MOTIVOS INJUSTIFICADOS A SU JUICIO, DERIVADOS DE UNA NEGATIVA A AUTORIZAR O INSCRIBIR? ¿CON QUIÉN? (En porcentajes)**

	Total entrevistados (n = 502)		Actividad profesional						
			Jueces (n = 100)	Fiscales (n = 100)	Abogados (n = 101)	Asesores jurídicos (n = 100)	Empresarios (PYME) (n = 50)	Funcionarios (n = 51)	
● Sí, con notarios	11		8	6	18	12	4	14	
● Sí, con registradores	33		40	11	57	48	2	12	
● No, con ninguno	63		57	83	39	48	94	80	
● NS / NC	1		1	1	2	2	–	–	

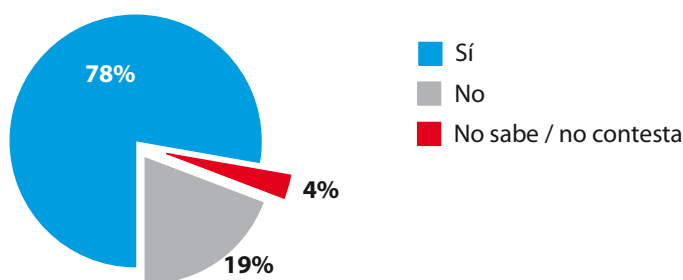
Esta pregunta admitía más de una respuesta.

**Cuadro 1.6 HAY UNA FRASE MUY CONOCIDA DE JOAQUÍN COSTA: ‘NOTARÍA ABIERTA, JUZGADO CERRADO’ QUE SUELE CITARSE PARA RESALTAR QUE LA EXISTENCIA DE LA FUNCIÓN NOTARIAL ES UN FACTOR QUE CONTRIBUYE DE FORMA DECISIVA A PREVENIR PROBLEMAS Y CONFLICTOS JURÍDICOS. ¿HASTA QUÉ PUNTO USTED ESTÁ O NO DE ACUERDO CON ESTA IDEA DE QUE LA EXISTENCIA DE LA FUNCIÓN NOTARIAL TIENE UN EFECTO PREVENTIVO SOBRE LA CONFLICTIVIDAD SOCIO-JURÍDICA? (En porcentajes)**

	Total entrevistados (n = 502)		Actividad profesional												
			Jueces (n = 100)		Fiscales (n = 100)		Abogados (n = 101)		Asesores jurídicos (n = 100)		Empresarios (PYME) (n = 50)		Funcionarios (n = 51)		
● Totalmente de acuerdo	17	<b>57</b>	15	16	12	15	24	29	31	39	41	48	48	37	66
● Más bien de acuerdo	40		31	32	26	30	14	26	37	41	53	63	72	37	66
● Más bien en desacuerdo	29	<b>42</b>	35	32	26	30	14	26	37	41	53	63	72	37	66
● Muy en desacuerdo	13		16	13	21	7	12	26	6	32	47	37	26	6	32
● NS / NC	1		3	–	–	–	2	2							

**Cuadro 2.1. ¿CREE CONVENIENTE LA INTERVENCIÓN DEL NOTARIO EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS PARA GARANTIZAR SU AJUSTE A LA LEGALIDAD Y SU SEGURIDAD JURÍDICA? (En porcentajes)**

	Total entrevistados (n = 502)		Actividad profesional					
			Jueces (n = 100)	Fiscales (n = 100)	Abogados (n = 101)	Asesores jurídicos (n = 100)	Empresarios (PYME) (n = 50)	Funcionarios (n = 51)
● Sí	<b>78</b>		81	86	75	77	66	71
● No	<b>19</b>		14	13	23	19	34	18
● NS / NC	<b>4</b>		5	1	2	4	–	12



Encuesta a profesionales

**Cuadro 2.2 ¿HASTA QUÉ PUNTO LA UTILIZACIÓN POR LOS NOTARIOS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS (POR EJEMPLO PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE ELLOS, PARA LA CONSULTA POR VÍA ELECTRÓNICA DE LOS REGISTROS O DEL CATASTRO O PARA EL ENVÍO DE COPIAS ELECTRÓNICAS AL REGISTRO EN LUGAR DE EN PAPEL) SUPONE UNA MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA? (En porcentajes)**

	Total entrevistados (n = 502)		Actividad profesional											
			Jueces (n = 100)		Fiscales (n = 100)		Abogados (n = 101)		Asesores jurídicos (n = 100)		Empresarios (PYME) (n = 50)		Funcionarios (n = 51)	
● Mucho	35	<b>75</b>	38	71	38	80	35	73	34	80	20	64	39	80
● Bastante	40		33	42	38	46	44	41						
● Poco	14	<b>18</b>	16	18	9	12	20	26	13	17	22	30	6	8
● Nada	4		2	3	6	4	8	2						
● NS / NC	7		11		8		2		3		6		12	

**Cuadro 2.3 ¿HASTA QUÉ PUNTO LA UTILIZACIÓN POR LOS NOTARIOS DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS (POR EJEMPLO PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE ELLOS, PARA LA CONSULTA POR VÍA ELECTRÓNICA DE LOS REGISTROS O DEL CATASTRO O PARA EL ENVÍO DE COPIAS ELECTRÓNICAS AL REGISTRO EN LUGAR DE EN PAPEL) SUPONE UN AHORRO? (En porcentajes)**

	Total entrevistados (n = 502)		Actividad profesional											
			Jueces (n = 100)		Fiscales (n = 100)		Abogados (n = 101)		Asesores jurídicos (n = 100)		Empresarios (PYME) (n = 50)		Funcionarios (n = 51)	
● Mucho	34	<b>73</b>	33	71	48	81	29	67	35	80	22	62	29	74
● Bastante	39		38	33	38	45	40	45						
● Poco	8	<b>18</b>	6	10	3	10	10	29	12	17	2	24	12	20
● Nada	10		4	7	19	5	22	8						
● NS / NC	9		19		9		5		3		14		6	

**Cuadro 2.4. ¿CREE QUE, EN EL MOMENTO DE LA FIRMA DE LA ESCRITURA, EL ACCESO ON LINE DE LOS NOTARIOS A LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL (A LO QUE LES AUTORIZA LA LEY AL IGUAL QUE A JUECES Y A FUNCIONARIOS DE LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN) INCREMENTARÍA LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL PROCESO? (En porcentajes)**

	Total entrevistados (n = 502)		Actividad profesional						
			Jueces (n = 100)	Fiscales (n = 100)	Abogados (n = 101)	Asesores jurídicos (n = 100)	Empresarios (PYME) (n = 50)	Funcionarios (n = 51)	
● Sí, incrementaría la seguridad del proceso	85		86	85	84	91	78	82	
● No, no incrementaría la seguridad jurídica del proceso	10		6	10	15	7	12	10	
● NS / NC	5		8	5	1	2	10	8	

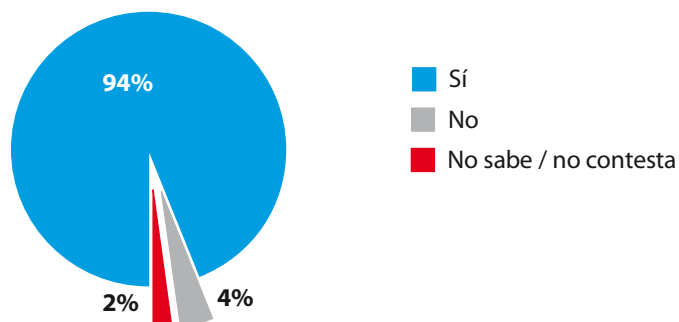
**Cuadro 2.5 ¿HASTA QUÉ PUNTO LE PARECERÍA A USTED CONVENIENTE QUE LOS NOTARIOS TUVIESEN EL DEBER DE DISPONER DE UN ARCHIVO CON LOS PODERES REVOCADOS PARA IMPEDIR QUE QUIEN YA NO REPRESENTA A UN TERCERO PUEDA ACTUAR DE MALA FE? (En porcentajes)**

	Total entrevistados (n = 502)		Actividad profesional											
			Jueces (n = 100)		Fiscales (n = 100)		Abogados (n = 101)		Asesores jurídicos (n = 100)		Empresarios (PYME) (n = 50)		Funcionarios (n = 51)	
● Muy conveniente	63	<b>91</b>	63	<b>94</b>	63	<b>94</b>	61	<b>86</b>	69	<b>90</b>	60	<b>92</b>	61	<b>92</b>
● Bastante conveniente	28		31		31		25		21		32		31	
● Indiferente*							1		1					
● Poco conveniente	4		4		1		7		7		2		2	
● Nada conveniente	2	<b>6</b>	1	<b>5</b>	2	<b>3</b>	3	<b>10</b>	–	<b>9</b>	2	<b>4</b>	4	<b>6</b>
● NS / NC		2		1		3		3		1		4		2

\* Esta opción no se leía en las entrevistas, es una respuesta espontánea.

**Cuadro 2.6. ¿DEBE EL NOTARIO NEGARSE A AUTORIZAR UN DOCUMENTO QUE NO RESPETE LA LEGALIDAD? (En porcentajes)**

	Total entrevistados (n = 502)		Actividad profesional					
			Jueces (n = 100)	Fiscales (n = 100)	Abogados (n = 101)	Asesores jurídicos (n = 100)	Empresarios (PYME) (n = 50)	Funcionarios (n = 51)
● Sí	<b>94</b>		94	98	92	91	92	96
● No	<b>4</b>		5	2	5	6	6	2
● NS / NC	<b>2</b>		1	–	3	3	2	2



## Encuesta a profesionales

**Cuadro 2.7 ¿HASTA QUÉ PUNTO DIRÍA USTED QUE ES NECESARIA LA COLABORACIÓN DE LOS NOTARIOS EN LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL BLANQUEO DE CAPITALES? (En porcentajes)**

	Total entrevistados (n = 502)		Actividad profesional											
			Jueces (n = 100)		Fiscales (n = 100)		Abogados (n = 101)		Asesores jurídicos (n = 100)		Empresarios (PYME) (n = 50)		Funcionarios (n = 51)	
● Muy necesaria	58	<b>88</b>	72	<b>95</b>	72	<b>93</b>	42	<b>79</b>	51	<b>85</b>	40	<b>80</b>	63	<b>91</b>
● Bastante necesaria	30		23		21		37		34		40		28	
● Ni necesaria ni innecesaria*	1		–		1		–		1		2		–	
● Algo necesaria	7	<b>10</b>	2	<b>2</b>	4	<b>5</b>	12	<b>21</b>	10	<b>13</b>	8	<b>14</b>	6	<b>6</b>
● Nada necesaria	3		–		1		10		3		6		–	
● NS / NC	1		3		1		–		1		4		3	

\* Esta opción no se leía en las entrevistas, es una respuesta espontánea.

**Cuadro 2.8 ¿HASTA QUÉ PUNTO DIRÍA USTED QUE ES NECESARIA LA COLABORACIÓN DE LOS NOTARIOS EN LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL? (En porcentajes)**

	Total entrevistados (n = 502)		Actividad profesional											
			Jueces (n = 100)		Fiscales (n = 100)		Abogados (n = 101)		Asesores jurídicos (n = 100)		Empresarios (PYME) (n = 50)		Funcionarios (n = 51)	
● Muy necesaria	53	<b>85</b>	71	<b>92</b>	63	<b>96</b>	38	<b>74</b>	46	<b>78</b>	40	<b>80</b>	55	<b>86</b>
● Bastante necesaria	32		21		33		36		32		40		31	
● Ni necesaria ni innecesaria*	1		1		–		1		1		6		–	
● Algo necesaria	8	<b>13</b>	3	<b>3</b>	3	<b>4</b>	13	<b>26</b>	13	<b>20</b>	8	<b>14</b>	8	<b>8</b>
● Nada necesaria	5		–		1		13		7		6		–	
● NS / NC	2		4		–		–		1		–		6	

\* Esta opción no se leía en las entrevistas, es una respuesta espontánea.

**Cuadro 3.1. ¿HA CONSTITUIDO USTED ALGUNA VEZ UNA EMPRESA? (En porcentajes)**

	Total entrevistados (n = 502)		Actividad profesional						
			Jueces (n = 100)	Fiscales (n = 100)	Abogados (n = 101)	Asesores jurídicos (n = 100)	Empresarios (PYME) (n = 50)	Funcionarios (n = 51)	
● Sí	<b>37</b>		3	–	80	58	70	16	
● No	<b>63</b>		96	100	20	42	30	84	
● NS / NC	–		1	–	–	–	–	–	

Encuesta a profesionales

Cuadro 3.2 ¿CÓMO CALIFICA USTED EL SERVICIO PRESTADO POR EL NOTARIO EN LA CONSTITUCIÓN DE UNA EMPRESA: MUY BIEN, BIEN, MAL O MUY MAL?

Base: entrevistados que han constituido alguna vez una empresa. (En porcentajes)

	Total entrevistados (n = 185)		Actividad profesional						
			Jueces (n = 3)	Fiscales	Abogados (n = 81)	Asesores jurídicos (n = 58)	Empresarios (PYME) (n = 35)	Funcionarios (n = 8)	
● Muy bien	24	<b>87</b>	100	—	22	33	14	—	
● Bien	63		—	—	64	57	74	75	
● Regular*	4		—	—	4	2	9	—	
● Mal	7	<b>7</b>	—	—	9	5	3	25	
● Muy mal	—		—	—	—	5	—	—	
● NS / NC	2		—	—	1	3	—	—	

\* Esta opción no se leía en las entrevistas, es una respuesta espontánea.

Cuadro 3.3. ¿CREE QUE FUE EXCESIVO EL TIEMPO QUE LE LLEVÓ CONSTITUIR LA EMPRESA?

Base: entrevistados que han constituido alguna vez una empresa. (En porcentajes)

	Total entrevistados (n = 185)		Actividad profesional					
			Jueces (n = 3)	Fiscales	Abogados (n = 101)	Asesores jurídicos (n = 58)	Empresarios (PYME) (n = 35)	Funcionarios (n = 8)
● Sí	42		—	—	49	40	31	38
● No	57		100	—	49	59	66	63
● NS / NC	2		—	—	1	2	3	—

Cuadro 3.4. ¿OBTUVO USTED LA RESERVA DE LA DENOMINACIÓN Y EL NIF PROVISIONAL DE LA EMPRESA QUE SE CONSTITUÍA DESDE LA NOTARIA POR VÍA TELEMÁTICA?

Base: entrevistados que han constituido alguna vez una empresa. (En porcentajes)

	Total entrevistados (n = 185)		Actividad profesional					
			Jueces (n = 3)	Fiscales	Abogados (n = 81)	Asesores jurídicos (n = 58)	Empresarios (PYME) (n = 35)	Funcionarios (n = 8)
● Sí	27		—	—	37	16	26	13
● No	70		100	—	61	81	69	75
● NS / NC	4		—	—	3	3	6	13

Encuesta a profesionales

**Cuadro 3.5. ¿REMITIÓ DESDE LA NOTARÍA LA COPIA ELECTRÓNICA DE LA ESCRITURA DE LA EMPRESA QUE SE CONSTITUÍA AL REGISTRO MERCANTIL PROVINCIAL?**

Base: entrevistados que han constituido alguna vez una empresa. (En porcentajes)

	Total entrevistados (n = 185)	Actividad profesional					
		Jueces (n = 3)	Fiscales	Abogados (n = 81)	Asesores jurídicos (n = 58)	Empresarios (PYME) (n = 35)	Funcionarios (n = 8)
● Sí	<b>32</b>	33	–	38	29	31	–
● No	<b>58</b>	67	–	52	64	60	75
● NS / NC	<b>9</b>	–	–	10	7	9	25

**Cuadro 3.6 RESPECTO A LOS TRÁMITES QUE SON NECESARIOS PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA, ¿HASTA QUÉ PUNTO DIRÍA USTED QUE CADA UNO DE LOS SIGUIENTES TRÁMITES CAUSARON UN RETRASO EN EL INICIO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL? (MUCHO, BASTANTE, POCO O NADA)**

Base: entrevistados que creen que el tiempo que les llevó constituir la empresa fue excesivo. (En porcentajes)

	Total entrevistados (n = 77)		Actividad profesional											
			Jueces		Fiscales		Abogados (n = 40)		Asesores jurídicos (n = 23)		Empresarios (PYME) (n = 11)		Funcionarios (n = 3)	
<b>La redacción y autorización de la escritura de constitución por el notario</b>														
● Mucho	4	<b>30</b>	-	-	-	-	3	<b>28</b>	9	<b>26</b>	-	<b>55</b>	-	<b>100</b>
● Bastante	26		-	-	-	-	25		17		26		55	
● Poco	49	<b>67</b>	-	-	-	-	50	<b>70</b>	48	<b>70</b>	36	<b>45</b>	100	<b>100</b>
● Nada	18		-	-	-	-	20		22		9		9	
● NS / NC	3		-	-	-	-	3		4		-		-	
<b>Los trámites registrales</b>														
● Mucho	34	<b>73</b>	-	-	-	-	40	<b>75</b>	35	<b>79</b>	9	<b>64</b>	33	<b>33</b>
● Bastante	39		-	-	-	-	35		44		55		55	
● Poco	20	<b>28</b>	-	-	-	-	20	<b>25</b>	13	<b>22</b>	18	<b>36</b>	67	<b>67</b>
● Nada	8		-	-	-	-	5		9		18		18	
● NS / NC	-		-	-	-	-	-		-		-		-	
<b>Los trámites para pagar impuestos</b>														
● Mucho	12	<b>39</b>	-	-	-	-	13	<b>38</b>	17	<b>30</b>	-	<b>55</b>	-	<b>67</b>
● Bastante	27		-	-	-	-	25		13		55		55	
● Poco	46	<b>60</b>	-	-	-	-	43	<b>63</b>	61	<b>70</b>	27	<b>36</b>	33	<b>33</b>
● Nada	14		-	-	-	-	20		9		9		9	
● NS / NC	1		-	-	-	-	-		-		9		-	
<b>Los trámites para obtener licencias locales y autonómicas</b>														
● Mucho	47	<b>81</b>	-	-	-	-	55	<b>80</b>	39	<b>74</b>	36	<b>91</b>	33	<b>100</b>
● Bastante	34		-	-	-	-	25		35		55		55	
● Poco	12	<b>15</b>	-	-	-	-	13	<b>16</b>	13	<b>17</b>	9	<b>9</b>	-	<b>-</b>
● Nada	3		-	-	-	-	3		4		-		-	
● NS / NC	5		-	-	-	-	5		9		-		-	

## Encuesta a profesionales

PROFESIÓN DE LA PERSONA ENTREVISTADA (En porcentajes)							
	Total entrevistados (n = 502)	Actividad profesional					
		Jueces (n = 100)	Fiscales (n = 100)	Abogados (n = 101)	Asesores jurídicos (n = 100)	Empresarios (PYME) (n = 50)	Funcionarios (n = 51)
● Juez Mercantil	10	48	–	–	–	–	–
● Juez Civil	10	52	–	–	–	–	–
● Fiscal de Anticorrupción	7	–	34	–	–	–	–
● Fiscal de Familia	7	–	33	–	–	–	–
● Fiscal (otros)	7	–	33	–	–	–	–
● Abogado de Derecho Mercantil	20	–	–	100	–	–	–
● Asesor jurídico de gran despacho de abogados	7	–	–	–	33	–	–
● Asesor jurídico de bancos y cajas	7	–	–	–	33	–	–
● Asesor jurídico de grandes corporaciones	7	–	–	–	34	–	–
● Empresario de PYMES	10	–	–	–	–	100	–
● Funcionario del Ministerio de Justicia	3	–	–	–	–	–	31
● Funcionario del Ministerio de Economía	3	–	–	–	–	–	33
● Funcionario del Ministerio de Industria	4	–	–	–	–	–	35

¿CUÁNTOS AÑOS LLEVA USTED DE EJERCICIO PROFESIONAL? (En porcentajes)							
	Total entrevistados (n = 502)	Actividad profesional					
		Jueces (n = 100)	Fiscales (n = 100)	Abogados (n = 101)	Asesores jurídicos (n = 100)	Empresarios (PYME) (n = 50)	Funcionarios (n = 51)
● De 1 a 10 años	37	57	32	32	31	40	22
● De 11 a 20 años	29	28	22	32	39	32	18
● Más de 20 años	34	15	46	37	29	26	61
● NS / NC	–	–	–	–	–	–	–
<i>Media</i>	<i>16,9</i>	<i>12,2</i>	<i>17,4</i>	<i>18,5</i>	<i>16,3</i>	<i>17,4</i>	<i>23,0</i>

**NOTA**

En el texto y en los cuadros del presente Informe, y en aras a una mayor claridad expositiva, **los datos ofrecidos han sido objeto de redondeo** y son así presentados sin decimales. Ocasionalmente, esto puede dar lugar a que la suma total de porcentajes no coincida exactamente con 100, lo que carece de toda significación o relevancia. Cuando el margen de error para datos globales es superior a  $\pm 1\%$  (como ocurre en este caso y, en general, en prácticamente todas las encuestas de opinión), presentar porcentajes de respuesta con decimales no añade realmente precisión y sí hace más confusa y farragosa su lectura.

